

CONVOCATORIA

Fondos de
Fortalecimiento

**AMPLIACIÓN
DEL TIEMPO
EDUCATIVO**

Primera edición

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA





AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Mtro. Pablo Caggiani
CONSEJERA / Mtra. Elbia Pereira
CONSEJERA / Profa. Carolina Pallas
CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias
CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Gabriela Salsamendi
SUBDIRECTORA / Mtra. Selva Pérez

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTOR GENERAL / Prof. Manuel Oroño
SUBDIRECTORA / Prof. Sandra Peña

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTORA GENERAL / Prof. Virginia Verderese
SUBDIRECTOR / Prof. Wilson Netto

Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Walter Fernández Val
CONSEJERA / Prof. Lic. María Laura Donya Rodríguez
CONSEJERA / Mag. Mtra. Martina Bailón Goday
CONSEJERA DOCENTE / Mag. Profa. Gabriela Rico Trigo
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas Codicen

DIRECTOR EJECUTIVO / Prof. Antonio Romano

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional Codicen

DIRECTORA EJECUTIVA / Ec. Daniela Corena

1. Alcance y monto de los fondos

Se asignará una partida de hasta \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) por centro educativo, alcanzando a aproximadamente 100 (cien) centros educativos de todo el país. La compra de los materiales a adquirir le corresponde al centro educativo, en función de su proyecto de Ampliación del Tiempo Educativo (ATE).

2. Objetivos y áreas elegibles

- **Objetivo:** Fortalecer la implementación de proyectos ATE en los centros educativos, facilitando el acceso a materiales y recursos que permitan sostener y potenciar las propuestas en curso, por medio de actividades que amplíen el tiempo y las oportunidades educativas de las y los estudiantes.
- **Áreas elegibles:** deportes y recreación, artes y lenguajes expresivos, ciencias y tecnologías, participación, prácticas ciudadanas y circulación social.
- **Materiales a adquirir:** Papelería, materiales deportivos, artísticos o recreativos, instrumentos musicales, micrófonos, kit de robótica, audiovisual, entre otros, necesarios para la implementación de las propuestas ATE.
- **Exclusiones:** No se puede incluir materiales para mejora de infraestructura edilicia ni mobiliario. Tampoco se podrán adquirir bienes de inversión tales como computadoras, impresoras, proyectores, cámaras fotográficas.

Nota: Ante cualquier duda previo a realizar la compra se podrá consultar a la División Hacienda de Codicen al mail que se indicará oportunamente.

3. Centros educativos destinatarios y criterios de asignación

La convocatoria está dirigida a **centros educativos de educación media básica** de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional de los 19 departamentos del país.

Criterios de priorización y asignación:

- Centros que cuentan con el Programa de Alimentación en Educación Media (PAEM) 2026 que presenten una propuesta ajustada a las bases.
- Centros educativos con figuras de acompañamiento vinculada a la gestión de ATE (referentes socioeducativos, coordina-

- dores ATE y profesor comunitario de educación física)
- A los efectos de la adjudicación de los fondos se considerará un criterio de distribución territorial generando su alcance a nivel país.

4. Mecanismo de postulación

Cada centro educativo deberá completar el formulario de postulación, disponible desde la web de ANEP, donde deberá detallar:

- Descripción breve del proyecto ATE y destino específico de los bienes
- Materiales solicitados, especificando de forma detallada características y cantidades.
- Cantidad aproximada de estudiantes que participan de las actividades.
- El equipo de dirección del centro educativo será responsable de la gestión operativa de los fondos (completar en el formulario nombre, cédula, datos de contacto, rol institucional, datos sobre la cuenta bancaria para el depósito de los fondos).
- Información adicional (indicar, por ejemplo, si el proyecto se realiza exclusivamente con recursos del centro o si involucra a otras instituciones externas a ANEP, a otros centros educativos de ANEP, a infraestructura externa; especificar toda otra información que entiendan que aporta).

5. Plazos

- Difusión y postulaciones: 19 al 31 de agosto.
- Publicación de resultados y comunicación a centros: 7 de septiembre.
- Comunicación de aspectos operativos: Durante el mes de septiembre.
- Rendición de cuentas de los fondos recibidos: 30 de noviembre.

6. Obligaciones de los centros receptores y aspectos operativos

- Utilizar los fondos para los fines previstos y adquirir los bienes solicitados sin superar el monto entregado.
- Resguardar los bienes adquiridos.
- Rendir cuentas de los fondos recibidos en los plazos y condiciones establecidos ante la oficina correspondiente de la División Hacienda de Codicen (según protocolo que será enviado a quienes reciban los fondos).
- Una vez adjudicados los fondos, se informarán los aspectos operativos sobre la entrega y condiciones de rendición.

7. Marco institucional

La Ampliación del Tiempo Educativo (ATE) constituye uno de los lineamientos estratégicos de ANEP para el período 2025-2029, orientado a resignificar los sentidos, propósitos y formas de las propuestas educativas que amplían el tiempo y las oportunidades de las y los estudiantes (Resolución 1426/025, Acta 15, del 21 de mayo de 2025; Resolución N.º 3579/025, Acta 43, del 9 de diciembre de 2025). En este marco, la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE) de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, presenta la convocatoria a “Fondos de Fortalecimiento de Ampliación del Tiempo Educativo” (Fondos ATE), destinada a apoyar a los centros educativos priorizados en la viabilización parcial o total de materiales para el desarrollo de sus proyectos ATE.

8. Publicación de resultados y consultas

Resultados: Se publicará en la web de la ANEP el listado con todos los centros postulados y las propuestas adjudicadas.

Consultas: Ante dudas sobre la presente convocatoria, los centros educativos podrán comunicarse a fondosate@anep.edu.uy

Ante dudas previas a la compra, se podrá consultar a la División Hacienda de Codicen al mail que se indicará oportunamente.

Fondos de Fortalecimiento de
Ampliación del Tiempo Educativo
Primera edición

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

